

Subsidio Agua Potable, redistribuye cupos
Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural por
comuna.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 908

CHILLAN, 28 de Diciembre de 2021

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- 2.- El DFL N° 1/19.175 que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- 4.- La Ley N° 19.949 (05.06.2004) que establece un Sistema de Protección Social para Familias en situación de Extrema pobreza denominado "Chile Solidario".
- 5.- La Ley N° 20.595 del Subsistema Seguridades y Oportunidades que crea el Ingreso Ético Familiar.
- 6.- La Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 7.- Lo dispuesto en D. S. N° 670, de 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- 8.- El Decreto Exento N° 637, de fecha 31 de diciembre de 2020, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que establece montos y número de subsidios Ley N° 18.778 de Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas para el año 2021.
- 9.- La Resolución Exenta N° 336, de fecha 29 de junio de 2021, que asigna nuevos cupos Subsidio de Agua Potable Rural y Urbano.
- 10.- El Decreto Supremo N° 178, de fecha 12 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Delegado Presidencial de la Región de Ñuble.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo informado por el Profesional de Apoyo en Unidad de Prestaciones Monetarias y Coordinador Nacional del Programa Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas del Ministerio de Desarrollo Social, mediante correo electrónico de fecha **11 de marzo de 2021**.
- 2.- Lo establecido en las páginas 37 y 38 del Manual SAP de 2017, elaborado por el Departamento de Gestión y Proyectos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, Item III "Aspectos operativos del Programa de Subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas".
- 3.- La evaluación de la ejecución comunal del Programa SAP realizada por el Departamento Social de la Delegación Presidencial Regional de Ñuble

RESUELVO:

- 1.- REDISTRIBUYANSE en la Región de Ñuble, la cantidad de **75 cupos SAP Urbano Tramo 2, Grupo Tarifario 2** entre las comunas de: **Coelemu, Ninhue, Chillán Viejo, Bulnes, Yungay, Chillán, Quirihue, Quillón y El Carmen** de acuerdo al siguiente detalle:

REDISTRIBUCIÓN SAP URBANO 2021

a) GRUPO TARIFARIO 1:

se mantienen los mismos valores asignados en Resolución Exenta N° 336, de fecha 29 de junio de 2021.

Porcentaje a Subsidiar:

- Tramo Socioeconómico 1 = 67%
- Tramo Socioeconómico 2 = 43%
- Tramo Socioeconómico 3 Chile Solidario = 100%

COMUNAS	TRAMO SOCIOECONÓMICO 1	TRAMO SOCIOECONÓMICO 2	TRAMO 3 CHILE SOLIDARIO
SAN CARLOS	1.633	1.925	170

SAN CARLOS	1.633	1.925	170
-------------------	--------------	--------------	------------

b) GRUPO TARIFARIO 2: se realiza modificación de acuerdo al siguiente detalle:

Porcentaje a Subsidiar:

- Tramo Socioeconómico 1 = 68%
- Tramo Socioeconómico 2 = 44%
- Tramo Socioeconómico 3 Chile Solidario = 100%

Donde dice:

COMUNA	TRAMO SOCIOECONÓMICO 1	TRAMO SOCIOECONÓMICO 2	TRAMO 3 CHILE SOLIDARIO
BULNES	490	1305	108
CHILLÁN	4.738	6.259	207
CHILLÁN VIEJO	420	1.318	61
COELEMU	540	1.035	102
COIHUECO	425	890	52
EL CARMEN	355	554	85
NINHUE	120	225	30
PINTO	61	360	40
PEMUCO	420	423	39
QUIRIHUE	543	971	88
RÁNQUIL	170	160	27
SAN IGNACIO	195	455	18
YUNGAY	455	890	75
COBQUECURA	134	170	50
QUILLÓN	185	1.191	45
PORTEZUELO	0	0	0
TREHUACO	0	0	0
ÑIQUÉN	0	0	0
SAN FABIÁN	0	0	0
SAN NICOLÁS	0	0	0
TOTAL	9.251	16.206	1.027

Debe decir:

COMUNA	TRAMO SOCIOECONÓMICO 1	TRAMO SOCIOECONÓMICO 2	TRAMO 3 CHILE SOLIDARIO
BULNES	490	1311	108
CHILLÁN	4.738	6.279	207
CHILLÁN VIEJO	420	1.344	61
COELEMU	540	985	102
COIHUECO	425	890	52
EL CARMEN	355	558	85
NINHUE	120	200	30
PINTO	61	360	40
PEMUCO	420	423	39
QUIRIHUE	543	977	88
RÁNQUIL	170	160	27
SAN IGNACIO	195	455	18
YUNGAY	455	897	75
COBQUECURA	134	170	50
QUILLÓN	185	1.197	45
PORTEZUELO	0	0	0
TREHUACO	0	0	0
ÑIQUÉN	0	0	0
SAN FABIÁN	0	0	0
SAN NICOLÁS	0	0	0

TOTAL	9.251	16.206	1.027
--------------	--------------	---------------	--------------

REDISTRIBUCIÓN SAP RURAL 2021

Se mantienen los mismos valores determinados en Resolución Exenta N° 126, de fecha 08 de abril de 2021 y Resolución Exenta N° 336, de fecha 29 de junio de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVINCIA DE DIGUILLÍN

COMUNA	TRAMO 1 TRADICIONAL	TRAMO 2 CHILE SOLIDARIO
BULNES	181	34
CHILLÁN	413	40
CHILLÁN VIEJO	155	7
EL CARMEN	135	16
PEMUCO	112	24
PINTO	225	36
QUILLÓN	163	25
SAN IGNACIO	571	34
YUNGAY	517	130
TOTAL PROVINCIAL	2472	346

PROVINCIA DE PUNILLA

COMUNA	TRAMO 1 TRADICIONAL	TRAMO 2 CHILE SOLIDARIO
COIHUECO	532	155
ÑIQUÉN	659	175
SAN CARLOS	454	77
SAN FABIÁN	393	90
SAN NICOLÁS	576	40
TOTAL PROVINCIAL	2614	537

PROVINCIA DE ITATA

COMUNA	TRAMO 1 TRADICIONAL	TRAMO 2 CHILE SOLIDARIO
COBQUECURA	186	65
COELEMU	499	72
NINHUE	0	0
PORTEZUELO	594	100
QUIRIHUE	0	0
RÁNQUIL	335	48
TREHUACO	490	65
TOTAL PROVINCIAL		

2.- Los Subsidios se pagarán con cargo al ítem 50,01,02,24,01,014 y los recursos se transferirán a las Municipalidades respectivas directamente por el Servicio de Tesorería General de la República, de acuerdo al Programa de Caja Mensual elaborado por la Dirección de Presupuestos, a proposición del Ministerio de Desarrollo Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**PIA SANDOVAL MANOSALVA
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ÑUBLE**





Pía Camila Sandoval Manosalva
Delegada Presidencial Regional de Ñuble (S)

30/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: q3Pzx7+q8TcgT5vNYI71mw==

GBT/IMG/gbt

ID DOC : 19354988

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Ñuble/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Regional de Ñuble
3. /Delegación Presidencial Regional de Ñuble/Gabinete
4. /Delegación Presidencial Regional de Ñuble/Seguridad Pública
5. /Delegación Presidencial Regional de Ñuble/Departamento Jurídico